LA CIUDAD DE KNOXVILLE

TÍTULO VI DE LA LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964

"No discriminación en los programas de asistencia federal"

"Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal". 42 U.S.C., artículo 2000 y siguientes.

Es política de la Ciudad de Knoxville que todos sus servicios y actividades se administren de conformidad con los requisitos del Título VI.

Las quejas del Título VI que involucran a los beneficiarios y beneficiarios se pueden presentar ante el Coordinador del Título VI de la Ciudad de Knoxville.

Departamento de Recursos Humanos
Diversidad e inclusión
Edificio del Condado de la Ciudad
400 Calle Principal
Sala 564
Knoxville, TN 37902
(865) 215-3100
titlevi@knoxvilletn.gov

Indya Kincannon, Alcaldesa